

18834 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 100/1991, de 13 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 145, de 18 de junio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 100/1991, de 13 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 145, de 18 de junio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 4, segunda columna, párrafo 3, línea 1, donde dice: «La aplicación a la Ley recurridos», debe decir: «La aplicación a la Ley recurrida».

18835 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 101/1991, de 13 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 145, de 18 de junio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 101/1991, de 13 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 145, de 18 de junio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 7, primera columna, párrafo 8, última línea, donde dice: «por rega general», debe decir: «por regla general».

18836 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 105/1991, de 13 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 145, de 18 de junio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 105/1991, de 13 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 145, de 18 de junio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 13, primera columna, párrafo 10, línea 1, donde dice: «3. La coalición electoral recurrente en amparo», debe decir: «3. La coalición electoral ahora recurrente en amparo».

En la página 13, segunda columna, párrafo 6, línea 29, donde dice: «Y la palabra "Verde"», debe decir: «Y la palabra "Verde"».

18837 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 109/1991, de 20 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 146, de 19 de junio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 109/1991, de 20 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 146, de 19 de junio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 3, primera columna, párrafo 6, línea 13, donde dice: «de que se trate se ha cumplido», debe decir: «de que se trate se ha cumplido».

En la página 3, primera columna, párrafo 6, línea 15, donde dice: «establecida por la normativa», debe decir: «establecida por la norma».

En la página 3, segunda columna, párrafo 5, línea 7, donde dice: «exceso de celo que ha sido más allá», debe decir: «exceso de celo que ha ido más allá».

18838 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 110/1991, de 20 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 146, de 19 de junio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 110/1991, de 20 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 146, de 19 de junio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 4, primera columna, párrafo 5, líneas 4 y 5, donde dice: «de los Mozos, don Alvaro Rodríguez Bereijo y don José Gabaldón López, Magistrados», debe decir: «de los Mozos y don Alvaro Rodríguez Bereijo, Magistrados».

En la página 4, segunda columna, párrafo 8, línea 4, donde dice: «Mozos.-Alvaro Rodríguez Bereijo.-José Gabaldón López.-Firmados y», debe decir: «Mozos.-Alvaro Rodríguez Bereijo.-Firmados y».

18839 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 112/1991, de 20 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 146, de 19 de junio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 112/1991, de 20 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 146, de 19 de junio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 10, primera columna, párrafo 5, última línea, donde dice: «con posterioridad a 1991», debe decir: «con posterioridad a 1992».

En la página 10, segunda columna, párrafo 7, línea 2, donde dice: «Fernando García-Mont y», debe decir: «Fernando García-Mon».

18840 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 113/1991, de 20 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 146, de 19 de junio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 113/1991, de 20 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 146, de 19 de junio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 11, segunda columna, párrafo primero, línea 4, donde dice: «señora Rodríguez Pachín», debe decir: «señora Rodríguez Pechín».

18841 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 115/1991, de 23 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 146, de 19 de junio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 115/1991, de 23 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 146, de 19 de junio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 14, segunda columna, párrafo 9, línea primera, donde dice: «lo constituyen apartados IV», debe decir: «lo constituyen los apartados IV».

18842 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 116/1991, de 23 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 146, de 19 de junio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 116/1991, de 23 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 146, de 19 de junio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 16, primera columna, párrafo 9, líneas 1 y 2, donde dice: «doña Carmen Ruiz Díaz», debe decir: «doña Carmen Cruz Díaz».

18843 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 118/1991, de 23 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 146, de 19 de junio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 118/1991, de 23 de mayo de 1991, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 146, de 19 de junio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 23, primera columna, párrafo 1, línea 16, donde dice: «cualquea que fuese la causa», debe decir: «cualquiera que fuere la causa».

En la página 23, primera columna, párrafo 5, línea 10, donde dice: «como en todo lo atieniente», debe decir: «como en todo lo atinente».